REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 125 Y129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días estamos en espera nada más de que puedan conectarse o hacer acto de presencia aquí dos diputados de la Comisión de Gobernación.

 Muy buenos días, doy la bienvenida a las diputadas y los diputados de estas comisiones legislativas unidas y valoro su disposición en el cumplimiento de nuestras tareas, saludo a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Esta reunión en modalidad mixta es consecuente con el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Procedo a verificar el quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido verificado el quórum Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, siendo las once horas con veintisiete minutos del día miércoles diez de marzo del año dos mil veintiuno. Exponga la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta del orden del día es la siguiente:

 1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 125 y129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Constitución Local presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con apego al punto 1 la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y el proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Constitución Local, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Procedo a dar lectura del dictamen.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Presidencia de la “LX” Legislatura del Estado de México remitió las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con apoyo en la técnica legislativa y en observancia del principio de economía procesal, existiendo identidad de la materia determinamos llevar a cabo el estudio conjunto de las iniciativas y elaborar un sólo dictamen y un proyecto de decreto que expresa el estudio y la voluntad de las comisiones legislativas.

Sustanciado el estudio de las iniciativas de decreto y suficientemente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 70, 73, 75, 78, 79, 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Soberano de México, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fue presentada en el ejercicio del derecho señalando los artículos 51 fracción II la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las diputadas y los diputados que integramos las comisiones legislativas advertimos que la iniciativa de decreto propone reformar los artículos 19, 125, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de principios a seguir en ejercicio de los recursos públicos, tomando como base lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Fue presentada en el uso del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio realizado apreciamos la iniciativa de decreto tiene como objeto considerar el principio de economía y transparencia en la ejecución del gasto en la Entidad y municipios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente conforme a este dictamen y el proyecto de decreto que se adjunta, las iniciativas siguientes:

 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 125, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 129 dela Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación por la Legislatura en pleno, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Comisión Legislativa de:

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. JUAN MACCISE NAIME

SECRETARIO

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ

MIEMBROS:

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO |
| DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA | DIP. CARLOS LOMAN DELGADO |
| DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ | DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO |
| DIP. MARIALUISA MENDOZA MONDRAGÓN | DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS |
| DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA | DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ |
| DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ | DIP. AZUCENA CISNEROS COSS |
| DIP. IVETH BERNAL CASIQUE |  |

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN

DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PRESIDENTE

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

SECRETARIO:

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

PROSECRETARIO:

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

MIEMBROS:

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ | DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO |
| DIP. SERGIO GARCÍA SOSA | DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ |
| DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL | DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ |

 Sería cuando Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Leídos los antecedentes, abro la discusión en lo general del proyecto de decreto y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

 Diputada Iveth Bernal, diputada Brenda Escamilla. ¿Alguien más? Si lo pueden expresar quienes estén en línea por favor.

 Adelante, tiene el uso de la voz la diputada Iveth Bernal Casique, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

 Adelante diputa.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias, con la venia de la Presidenta y Presidente de estas comisiones unidas. Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las plataformas digitales.

 En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos de que garantizar el buen funcionamiento y operación de las instituciones de gobierno, es necesario adecuando el correcto ejercicio de los recursos públicos, para ello, es indispensable una gestión socialmente irresponsable, en la que todos los entes gubernamentales ejerzan dichos recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que están destinados y con ello contribuir a la consolidación de la confianza ciudadana.

 En la pasada reunión de estas comisiones unidas, destaqué que la iniciativa presentada por el Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario el diputado Marlon Martínez Martínez, busca armonizar la Constitución Política de nuestra entidad, con lo establecido en la Constitución Federal, al incorporar los principios antes indicados como ejes rectores en el ejercicio de los recursos públicos destinados a la función pública estatal y municipal.

 Ahora, debo señalar la pertinencia de que se haya incorporado al trabajo legislativo de estas comisiones la propuesta presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyo propósito es coincidente y que por el principio de técnica legislativa corresponde a ser dictaminada conjuntamente; sin duda estas propuestas convergen en la importancia de salvaguardar el correcto ejercicio del gasto público, que indudablemente fortalece el sistema de rendición de cuentas, la prevención y el combate a la corrupción.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI, destacamos su trascendencia para fortalecer el orden progresivo de nuestra entidad, por que abonan a un mejor ejercicio de los recursos a cargo de las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, en consecuencia, habremos de votar a favor el presente dictamen.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidente.

Saludo a mis compañeros diputados y mis compañeras diputadas, a los medios de comunicación y a los ciudadanos que lo siguen por redes sociales.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, celebro los acuerdos que se han tenido a favor de los mexiquenses para hacer realidad las propuestas que hoy analizamos; felicito al diputado Marlon Martínez, proponente de esta iniciativa, a mi compañero Edgar Armando Olvera Higuera.

El adecuado ejercicio del gasto es obligatorio para los servidores públicos, sobre todo en un contexto como en el que hoy nos encontramos, donde los recursos se vuelven más limitados y, en consecuencia, golpea severamente la prestación de los servicios, hoy más que nunca quien ejerza dinero público lo debe de hacer con alta responsabilidad y con compromiso ante la Entidad, siguiendo cabalmente los principios, la eficacia, la eficiencia, economía, transparencia y honradez previstos en nuestra Carta Magna y los cuales se están contemplando la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Tenemos que realizar medidas estratégicas para que la aplicación oportuna y eficaz del gasto derivado de la necesidad de aprovechar al máximo los recursos públicos con el objeto de obtener resultados que beneficien en el desarrollo de los mexiquenses, pues cada peso bien gastado brinda aliento y oportunidad a cada familia mexiquense.

También es preciso recalcar que la adecuación del marco jurídico, el cual nos compete a los diputados y diputadas es sólo una parte de la adecuación para consolidar los resultados palpables para la población; ante ello se deba dar seguimiento en la aplicación de las leyes emanadas de esta Legislatura, en ese sentido los principios que se están incorporando son de gran relevancia para la atención y solución de las necesidades de los habitantes, mencionando así que nuestra Constitución Local sin duda es adecuada la aprobación de estas iniciativas; pero también es necesario redoblar esfuerzos de cada autoridad a favor de cada familia mexiquense.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Votación nominal)*

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

PROTECCIÓN, DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Comentarle Presidente, que también hay compañeros que están conectados pero no pudieron expresar su voto, si lo pueden poner por el chat para que se notifique.

 Sería cuánto.

Y el dictamen y proyecto de decreto han sido aprobados en general por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda la aprobación en lo general, del dictamen y del proyecto de decreto. Se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Los asuntos del orden del día han sido atendidos y Presidente también notifico que la diputada Imelda López Montiel también dio su voto a favor para que quede registrado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias. Se registra.

 Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles diez de marzo del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes quedar atentos para la próxima convocatoria.

 Muchas gracias a todos por su amable atención.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias.